I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

POSTERGA FERIADO LEGAL (C)

LOTA, 22 DIC. 2016

DECRETO D.S.M. N° 4390

VISTOS:

a) Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria que más abajo se indica.

b) Art. N°18 Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Postergase feriado legal a la funcionaria que más abajo se indica y por el periodo de días traspasados correspondiente al año 2017.

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS TRASPASADOS AÑO 2017
JOHANNA REYES ALVAREZ	2016	12.12.2016	30.12.2016	15	00	15	15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- Funcionario
- Archivo Depto.
- Carpeta
- Remuneración

HMC/YSS/cvj